



RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2016, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA ABIERTA - PROCEDIMIENTO I PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CURSO ACADÉMICO 2015/2016.

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 27 de abril de 2016, publicada en el BOPA el día 5 de mayo de 2016, se convocó la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, curso académico 2015/2016.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta la base quinta de la convocatoria,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Conceder un plazo de reclamaciones de cinco días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución. Quienes dentro del plazo señalado no aleguen frente a su omisión del listado de admitidos justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Tercero.- Publicar esta Resolución en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica.

Oviedo, 13 de junio de 2016
EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA,



Fdo. Juan José del Coz Díaz



ANEXO I

CONVOCATORIA ABIERTA-PROCEDIMIENTO I PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GÉNERO Y DIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CURSO ACADÉMICO 2015/2016.

ADMITIDOS

DNI/NIE
71673425C
71947259Q
71661370V
09447395F
71901817E
71667659G
72140777N
71701137V
71754827W
72148807S
53519288J

EXCLUIDOS

DNI/NIE
53775633T